



POSADAS, 11 de JULIO de 2019.-

CIRCULAR N° 15

**SEÑORES:
DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTORES DE ADMINISTRACION
DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES**

Se remite copia del Decreto 706/19 para conocimiento:

POSADAS, 24 MAY 2019

DECRETO N° 706 .-

VISTO: los Decretos Nros. 2013/17, 1046/18 y 20/19; y

CONSIDERANDO:

QUE, se mantienen las razones que en su momento determinaron el dictado del Decreto N° 2013/17 y las prorrogas dispuesta por similares instrumentos Nros. 1046/18 y 20/19;

QUE, por tal circunstancia se considera necesario y conveniente el dictado del presente instrumento;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:**

ARTICULO 1°.- PRORROGASE lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto N° 2013/17 hasta el 31 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°.- REFERENDARAN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese. Tomen conocimiento todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados, Contaduría General y la Tesorería General de la Provincia. Dese a publicidad. Cumplido, **ARCHIVASE**.-

Fdo.: Lic. Hugo M. Passalacqua Gobernador Provincia de Misiones.-


Lic. Hugo M. Passalacqua de MEAURIO
CONTADOR MAYOR
a/c Contaduría General
Provincia de Misiones